



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

19 SEP 2024

Expediente N° SO-19.247/2023.-

Resolución N° SO-554/2024.-

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. María Paula Oviedo Vega, alumna de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. María Paula Oviedo Vega solicita prórroga para la presentación final de la Tesina **"Diagnóstico Ambiental y Percepción Social sobre la Actual Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Orán, Provincia de Salta"**, aprobado mediante Resolución N° SO-494/2023.

Que, asimismo solicita incorporar a la Lic. María Luisa Ferreira, al Artículo 2° de la Resolución N° SO-494/2023 como codirectora de Tesina.

Que, el pedido se encuadra en el Artículo 11° de la Resolución N° CD-NAT-097/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales – Reglamento para la elaboración de Tesina o Trabajo Final de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

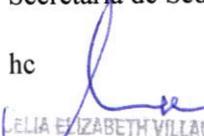
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la presentación de la Tesina: **"Diagnóstico Ambiental y Percepción Social sobre la Actual Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Orán, Provincia de Salta"**, aprobado mediante Resolución N° SO-494/2023, presentado por la Srta. María Paula Oviedo Vega, alumna de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por el término de seis (6) meses a partir del 19 de septiembre de 2024, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

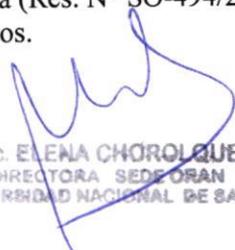
ARTICULO 2°: Incorporar al Artículo 2° de la Resolución N° SO-494/2023 la Lic. María Luisa Ferreira, como Codirectora de Tesina de acuerdo al Artículo 9° de la Resolución N° CD-NAT-097/2020 de la Universidad Nacional de Salta, (Reglamento para la Elaboración de Tesina o Trabajo Final Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2020).

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Escuela de Ciencias Naturales, Tribunal de Tesina (Res. N° SO-494/2023), Secretaría de Sede, Dirección Académica para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. 
LELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA